Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ha presentado el Programa Moves III junto con el sector del automóvil y de la energía

La Comunidad de Madrid activa las ayudas de hasta 9.000 euros para adquirir vehículos sostenibles

- El programa está dotado con 53 millones de euros y está dirigido a particulares, autónomos y empresas hasta el 31 de diciembre de 2023
- También se recibirán ayudas para la instalación de puntos de recarga cubriendo hasta el 70% de la inversión
- Habrá subvenciones adicionales para personas con movilidad reducida o taxis y VTC

27 de julio de 2021.- La Comunidad de Madrid activa el Programa Moves III de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, dotado con 53 millones de euros, para que los madrileños puedan adquirir coches sostenibles y puntos de recarga con ayudas de hasta 9.000 euros. “Madrid está impulsando una economía verde. Generamos oportunidades, en este caso vinculadas a la energía y la movilidad”, ha señalado la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín, durante la presentación del mismo junto al sector del automóvil, la energía, los concesionarios y asociaciones para el fomento del vehículo eléctrico.

El objetivo es que las “empresas inviertan en actividades relacionadas con el medio ambiente con dos claros objetivos que son mejorar la calidad de vida de las personas y convertir los retos climáticos y medioambientales en oportunidades de crecimiento y empleo”, ha destacado Martín. El Programa Moves III está destinado a particulares, autónomos, empresas, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, entidades locales y el sector público institucional, y las ayudas se pueden solicitar hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de www.movestresmadrid.com.

Existen dos líneas diferenciadas dentro del programa. La primera está dirigida a la compra de vehículos eléctricos y está dotada con más de 37 millones de euros. El importe del incentivo para personas físicas asciende a 4.500 euros en turismos, pudiendo alcanzar los 7.000 euros con el achatarramiento de otro vehículo de más de 7 años de antigüedad. Para furgonetas y camiones ligeros, las ayudas serán de entre 7.000 euros y 9.000 euros, con el achatarramiento de otra unidad, mientras, que en el caso de cuadriciclos y motocicletas la ayuda asciende a 1.800 euros o 2.000 euros con achatarramiento. Con el incentivo al achatarramiento se

pretende retirar de la circulación el mayor número de vehículos antiguos, que son menos eficientes y generan elevadas emisiones de CO2. Se estima que con los Programa Moves I y II se evitarán 4.700 toneladas de emisiones CO2 al año en la región.

También habrá ayudas adicionales del 10% para personas con discapacidad por movilidad reducida; para personas empadronadas y actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes de la región y para vehículos destinados a uso de taxi y VTC. Esto último permite ayudar a un sector clave de la economía, además de favorecer la sustitución de vehículos que realizan un elevado número de kilómetros. La adquisición de los vehículos podrá ser directa pero también para operaciones de arrendamiento por *renting* o *leasing*.

PUNTOS DE RECARGA

La otra línea de ayudas va dirigida a la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, a la que se destinarán casi 16 millones y donde el importe de la ayuda podrá alcanzar hasta el 70% de la inversión. Entre las novedades de esta edición, las empresas y entes públicos con actividad económica verán incrementado el porcentaje de ayuda para el desarrollo de estas instalaciones en función del tamaño de la organización, alcanzando un máximo del 55% en el caso de la pequeña empresa.

Se podrán subvencionar tanto puntos de recarga de acceso público como privados, situados en zonas residenciales, estacionamientos de empresas públicas y privadas, vía pública, red de carreteras, estaciones de servicio y gasolineras, aparcamientos colectivos, centros comerciales, hoteles, hospitales, universidades, etc. Además, en el caso de comunidades de propietarios, será subvencionable la preinstalación eléctrica y de servicio de comunicaciones para el sistema de recarga.

Toda la información sobre estas ayudas así como la documentación adicional sobre los requisitos y trámites de solicitud están disponibles para su consulta en la página web de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (www.fenercom.com)

IMPULSO DE LA MOVIDAD ELÉCTRICA

Martín ha destacado que el Gobierno regional apuesta por impulsar la descarbonización e implantar un modelo de movilidad sostenible. “Lideramos el despliegue del vehículo eléctrico ya que en la Comunidad de Madrid se matriculan en torno al 45% de los vehículos eléctricos de toda España”, ha explicado la consejera.

Así, ha recordado que el Gobierno regional ha impulsado nuevas líneas de ayudas para la adquisición de patinetes, bicicletas, ciclomotores y motos cero emisiones, bonos ambientales de 1.200 euros para gastar en car y motosharing por el achatarramiento de coches de más de 10 años o sin distintivo ambiental.

“Vamos a desarrollar también una Red de Puntos de Carga rápida y ultrarrápida para vehículos eléctricos, comenzando por los grandes ejes viarios de la región y este mismo año contaremos con la mayor electrolinera de España, con 30 puntos de carga rápida y ultrarrápida en Pozuelo de Alarcón”, ha concluido.